



Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

Folio No.: 37/CCPX/2021-2022

Asunto: Ampliación del plazo para que los Contadores Públicos Autorizados presenten la Constancia de Asociado Activo y Norma de Desarrollo Profesional Continua, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

**A LA MEMBRECÍA DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**

El Consejo Directivo 2021-2022 del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. (CCPX), por medio de su Presidente, C.P.C. Carlos Martínez Merinos, y de la Vicepresidencia de Práctica Externa, a cargo del C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes, y en cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa de Trabajo del Consejo Directivo, hace de su conocimiento que el día miércoles 7 de abril de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el número extraordinario 138, el “Acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para que los Contadores Públicos Autorizados presenten la Constancia de Socio Activo y Norma de Educación Continua expedida por una agrupación o autoridad educativa”. Derivado de lo anterior, en el artículo PRIMERO del Acuerdo se establece que se prorroga por única ocasión el plazo establecido en la disposición sexta de las Reglas de carácter general para el cumplimiento del dictamen de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hasta el día 15 de abril del presente año.

Por lo anterior, se hace una cordial invitación a los asociados que cuenten con registro para dictaminar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, a que cumplan con lo establecido en las citadas Reglas de carácter general en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. Carlos Martínez Merinos
Presidente

C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes
Vicepresidente de Práctica Externa

C.C.P. Consejo Directivo 2021-2022.

*El original se encuentra firmado en los archivos del CCPX.